ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YARLEDY TORRES MARIN**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**22.011.203** CONTRATO No. **629-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	A la entrega del presente informe se tienen asignadas; 9 PER y 302 PPR, en los siguientes estados; 16 activos, 5 EIPB, 278 culminados y 2 suspendidos. Para un total de 311 personas. Se realizó convocatoria a las 16 PPR activas y a los 9 PER; en los municipios de La Dorada, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Victoria, Norcasia y Samaná (cabecera municipal y los corregimientos de San Diego y Florencia), para el acompañamiento psicosocial del periodo, registro de asistencia en el mes de octubre. (Ver SIR asistencias). Se realizaron los siguientes desplazamientos; con el fin de brindar la atención humanizante así: Municipio de Norcasia el 5 de octubre, se atendieron las siguientes PPR; 0154-16, 0153-16 y 0853-08 a quienes se les realizó registro asistencia y se dio cumplimiento a los acuerdos del periodo. (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje, Según RP 1196919- Gestor operativo). Municipio de Samaná, el 6 de octubre; se atendieron los siguientes PER; 60-09663, 60-07086 y 60-12922 y las PPR; 0543-03, 0064-17 y 0560-17 a quienes se les realizó registro de asistencia y se dio cumplimiento a los acuerdos del periodo. A La PC 26-00185 se le convocó previamente para avanzar en la solicitud de su PDN y reiterarle la información de presentarse al juzgado quinto de Medellín para firmar su compromiso de la sentencia; pero no asistió. (Ver SIR módulo asistencia actividad de ruta PPR y Legalizaciones gastos de viaje, Según RP 1196919- Helman Andres Conta Serrano - Gestor operativo). Municipio de Samaná, el 18 de octubre; se atendieron los siguientes PER; 60-12922, 60-09663 y 60-07086 a los dos últimos, además de la asistencia se les aplico la encuesta RNR. Y a las siguientes PPR; 0560-17 y 0064-17 a quienes se les realizó registro asistencia y a la última se le brindó información sobre su participación en el MEP de caficultura en el municipio de Chinchiná, firmó con huella documento equivalente y se le entrego el recurso económico para su desplazamiento (121.000). (Ver SIR módulo asistencia actividad de ruta PPR y Legalizaciones gastos de viaje, Según RP 1235419- Helman Andres Conta Serrano - Gestor operativo). Corregimientos de Florencia y San Diego del municipio de Samaná, el 25 de octubre; se atendieron los siguientes PER; 60-09749, 60-12832 y 60-00103. (Ver SIR módulo asistencia actividad de ruta PPR y Legalizaciones gastos de viaje, Según RP 1235419- Helman Andres Conta Serrano - Gestor operativo). En La Dorada fueron atendidas los siguientes PER: 60-06652, 60-12598 y 60-07073 (Ver SIR asistencias PPR), a quienes se les realizó registro asistencia en planilla. Y Las siguientes PPR; 12-00303, 26-00416, 16-00356, 32-01750, 0029-06, 1039-14, 20-00233, 0217-11 y 0168-19. Realizando registro de asistencia en el ARPA y cumplimiento de acuerdos del periodo, de sus PdT.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó el seguimiento y aplicación de los ISUN a los siguientes BIE-PDN: 25797, 26095, 25798, 26124 y 25886; realizando el respectivo registro fotográfico. (Ver SIR-vinculación BIE-ISUN). Se realizó la actualización del concepto de reintegración de la PPR 006417, quien se postuló para participar del MEP de caficultura en Chinchiná. (Ver SIR módulo Concepto de reintegración). Se realizó la evaluación por cambio situacional del PdT de la PPR; 006417 a quien se le realizó traslado, para participar del MEP de caficultura en Chinchiná. (Ver SIR módulo Plan de trabajo). Se aplicó la tasa de desocupación y encuesta domiciliaria a la PPR; 0217-11, la cual se realizó en el ARPA. (Ver SIR módulo QA). Se realizaron las encuestas de productividad en la estrategia de acompañamiento post culminación a las siguientes PC; 24-00661, 23-01293, 24-00130, 20-01298, 16-00529, 0141-06, 0591-14, 26-00744, 26-00116, 0421-07, 0867-05, 0192-12 Y 2154-08. (Ver SIR módulo QA).
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se dio cumplimiento a los acuerdos de los PdT de las PPR activas asignadas. (Ver SIR-módulo PdT). Se brindó la atención humanizante a 16 PPR activos y a 10 PER; desarrollando actividades para el cumplimiento de acuerdos de sus PdT y toma de asistencia del periodo. (Ver SIR, módulos asistencia actividad de ruta y PdT). Se terminó la caracterización del PdT, de la PPR; 00647-17 y se avanzó en la elaboración de las caracterizaciones de; 0406-18, 0168-19 y 0560-17. (Ver SIR módulo asistencia actividad de ruta). Se solicitó traslado para la PER 50-00103, para la ciudad de Bogotá. (Ver correo enviado al asistente administrativo Hugo Eduardo Bermudes Robles el 21/10/2019).
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se dio cumplimiento a los acuerdos de los PdT de las siguientes PPR; 26-00921, 26-00962, 24-00629, 24-00087, 24-00269, 27-00044, 0154-16, 0847-17, 0153-16, 0853-08, 0867-10, 0543-03, 12-00303, 26-00416, 16-00356, 20-00233, 32-01750, 0029-06 y 1039-14 programados para el mes de octubre, registrando en sus asistencias los respectivos códigos. (Ver SIR módulo asistencia actividad de ruta).
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión de planillas de asistencia del periodo de septiembre del proceso educativo de las PPR 32-01750 y 0153-16 matriculadas en la oferta maestro itinerante de la UNAD. (Ver SIR módulo FA-asistencias y correo enviado el 10/10/2019 al asistente administrativo Hugo Eduardo Bermudes Robles). Se realizó gestión de la planilla de asistencia FA del mes de septiembre, ante la I.E Rancho Largo, de las siguientes PPR; 0064-17 y 0560-17. (Ver SIR módulo FA-asistencias y correo enviado el 10/10/2019 al asistente administrativo Hugo Eduardo Bermudes Robles). Se realizó gestión de la planilla de asistencia FA del mes de septiembre de la PPR 20-00233, en la I.E Departamental Mixto Antonio Ricaurte en el municipio de Puerto Salgar. (Ver SIR-módulo FA-asistencias y correo enviado el 10/10/2019 al asistente administrativo Hugo Eduardo Bermudes Robles).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YARLEDY TORRES MARIN**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**22.011.203**	CONTRATO No.	**629-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó atención presencial y telefónica a diecisiete PC; 26-00185, 20-01095, 24-00285, 0192-12, 0061-15, 0994-10, 26-00105, 04-00061, 20-01521, 22-02615, 16-00276, 26-00659, 23-00117, 32-01312, 0443-08, 26-00810 y 23-01280; brindando información, sobre presentación de su BIE-PDN, aplicación de ISUN, apoyo en gestión institucional, recepción de documentos sobre cobros coactivos e inquietudes acerca de su situación jurídica y solicitud de paz y salvos para remitir al PR jurídico; Daniel Castaño. (Ver correo SIR- módulo vincular PPR a BIE). Continúan vinculados a la oferta educativa cinco (5) PPR activas para el componente; 32-01750 0153-16, 0154-16, 0064-17 y 0560-17; quienes están comprometidos cumpliendo con los compromisos y demás actividades que les permitan avanzar en su proceso formativo. (Ver SIR- módulo matriculas FA y asistencias). Se gestionó ante la I.E Rancho Largo, el retiro por traslado de la PPR 0064-17, para continuar su proceso formativo en el MEP en el municipio de Chinchiná. (Ver correo enviado a la I.E Rancho Largo; 24/10/2019).
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó envío del documento equivalente firmado con huella por la PPR 0064-17, participante postulada al Modelo de Entorno Productivo (MEP) de caficultura, que se realiza en el municipio de Chinchiná- Caldas. (Ver correo enviado al PR1 Javier Alonso Marín Rodríguez; 21/10/2019). Se realizó la aplicación de cinco (5) ISUN a los siguientes BIE-PDN; 25797, 26095, 25798, 26124 y 25886 realizados en el periodo de octubre, de acuerdo al reporte de alerta de seguimientos. (Ver SIR módulo vincular PPR a BIE-ISUN). Se realizó acompañamiento para tramitar BIE-PDN a las siguientes PPR; 12-00303, 1039-14 y 26-00416; entregando cotización, gestionando firmas y demás documentos requeridos. (Ver correo enviado y recibidos el 15, 21 y 23 de octubre de 2019 a Lina Marcela Yepes; PPRII). Se entregó el BIE-PDN a la PC 0061-15, en la vereda la Colombia del municipio de Puerto Salgar, gestionando firma por las partes de acta de entrega y realizando registro fotográfico. 16-10-2019. (Ver SIR- Módulo vincular PPR a BIE- estado).
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se postuló a las siguientes PPR; 26-00416, 0853-08 y 0543-03, para culminar en el cuarto trimestre; revisando el cumplimiento de requisitos y avanzando en el cumplimiento de los mismos. (Ver correo enviado al PR1 Javier Alonso Marín Rodríguez-11-10-2019- SIR- modulo postulación y verificación de culminación).
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó del quinto comité de la estrategia Mambrú en el municipio de la Dorada, realizado en la ciudad de Manizales. Con la participación de representantes de; la Gobernación de Caldas, Universidad Nacional, Administración municipal de La Dorada, ARN GT Eje Cafetero y GT AMM. 1/10/2019. (Gestión documental-listado de asistencia - acta y Legalizaciones gastos de viaje, Según RF 1196919- Helman Andres Conta Serrano - Gestor operativo). Acompañamiento a la iniciativa Jóvenes Pro futuro Guarinó, en el desarrollo del taller; prevención del consumo de sustancias psicoactivas, realizado por la Fundación Compartiendo Caminos de paz. En el marco de la estrategia Mambrú. (Ver gestión documental- acta de reunión 3/10/2019). Se realizó reunión con el Coordinador del GT Eje Cafetero, PR seguimiento GT AMM y Director del Centro de convivencia de La Dorada; con el objetivo de realizar seguimiento al avance del proyecto Mambrú, a los compromisos generados en el quinto comité y la preparación de cierre del proceso. (Ver gestión documental- acta de reunión 10/10/2019). Se participó de la rendición de cuentas de la Gobernación de Caldas, realizada en el municipio de La Dorada. En la cual se presentaron los NNAJ de la Chirimía Corea, iniciativa que participa en la estrategia de Mambrú. (Ver gestión documental- acta de reunión 11/10/2019). Acompañamiento a la iniciativa Chirimía Corea, en el desarrollo del taller; prevención del consumo de sustancias psicoactivas, realizado por la Fundación Compartiendo Caminos de paz. En el marco de la estrategia Mambrú. (Ver gestión documental- acta de reunión 15/10/2019). Se apoyó al Director del Centro de Convivencia, en el ajuste del informe para la Gobernación de Caldas, sobre la ejecución del convenio CMC-047-2019. (ver correo enviado al Centro de convivencia, el 17/10/2019). De acuerdo a los compromisos generados en el comité y reuniones de seguimiento de la estrategia Mambrú, se gestionaron cotizaciones con tarifas especiales para el evento del cierre, en el centro recreativo El Cortijo y Centro recreativo CONFA. (Ver gestión documental- actas de reunión 23/10/2019).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de la reunión de equipo, en las instalaciones del GT AMM, los días 28 y 29 de octubre, en la cual se revisó el tablero de control y se brindaron lineamientos sobre el proceso y el cumplimiento de metas que permitan posicionar al GT a nivel nacional. (Ver- gestión documental-acta de reunión de equipo- listado de asistencia, legalización RP 1244719).
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre de 2019. Envío por correo electrónico del informe mensual de actividades de octubre con los anexos correspondientes para revisión por el Asesor de ruta. (Ver correo enviado al PR1 Javier Alonso Marín Rodríguez, el 26/10/2019) Se elaboraron actas en cada una de las reuniones realizadas en el periodo con los diferentes actores del territorio, mencionadas en este informe. (Ver archivo gestión documental- actas de reunión mes de octubre 2019).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó la actualización del concepto de reintegración de la PPR; 0064-17; para realizar traslado a MEP, en el municipio de Chinchiná Caldas. (Ver Sir- módulo concepto). Se actualizó tasa de desocupación y encuesta domiciliaria de diez y una (1) PPR 0217-11. (Ver SIR módulo QA). Se registró la entrega de los semovientes del PDN de la PC 0061-15, realizada el 16-10-2019. (Ver SIR- Módulo vincular PPR a BIE- estado).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YARLEDY TORRES MARIN**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**22.011.203** CONTRATO No. **629-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se elaboraron y entregaron de manera oportuna los documentos generados en el periodo de octubre; en la atención de La población de participantes del proceso y/o reuniones para gestiones con las instituciones del territorio. (Ver formato único entrega documental 29-10-2019). Se realizó la solicitud de expensas y legalización de las mismas en los tiempos estipulados por la entidad. (Ver correos a Gestor operativo; Helman Andres Conta Serrano- 9, 17, 23 y 30-10-2019). Se remite en los tiempos designados, el informe mensual para revisión y posterior a la revisión por el PR1, se realizó la entrega en físico, con los anexos correspondientes. (Ver correo enviado por el PR1 Javier Alonso Marín Rodríguez-28-10-2019).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reunión de seguimiento al convenio 1157, (punto de atención de la ARN) con el enlace municipal de víctimas, en el Municipio de La Dorada. 30-10-2019 (Ver: acta de reunión; archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio). Se realizó informe de la PC 22-02615; para responder tutela sobre sus antecedentes disciplinarios, lo cual le ha dificultado su contratación con el SENA. (Ver correo enviado por el PR1 Javier Alonso Marín Rodríguez-17-10-2019).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 629-2019.

YARLEDY TORRES MARIN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31/10/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"